

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

ÍNDICE

Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

Objeto principal:	La titulización de créditos derivados de operaciones muebles originadas por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Fecha del contrato de Constitución:	10 de agosto de 2017
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	CGM LEASING ARGENTINA S.A.
- Domicilio:	Perón 725, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Actividad principal:	Comprar, vender y dar en locación o en leasing bienes de capital
Información de los Colocadores:	
- Denominación:	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
- Domicilio:	Tucumán 1 Piso 9, CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Denominación:	COHEN S.A.
- Domicilio:	25 de Mayo 195, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Denominación:	INDUSTRIAL VALORES S.A.
- Domicilio:	Sarmiento 530, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Denominación:	PROVINCIA BURSATIL S.A.
- Domicilio:	San Martín 108, 12° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
Aprobación de la C.N.V.:	El fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "CGM Leasing" cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores por la Resolución 17.193 del día 2 de octubre de 2013. La oferta pública del fideicomiso fue autorizada mediante la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2017.
Plazo del fideicomiso:	26 de Octubre 2020
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de Diciembre

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - En moneda homogénea)

	30/09/2019	31/12/2018	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO				
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Disponibilidades (Nota 3.1)	622.942	5.901.716	14.319.895	47.952.937
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.2 y Anexos I y II)	40.021.816	53.412.137	90.813	54.998
Otros créditos (Nota 3.3 y Anexo I)	2.177.718	5.304.811	11.942.179	14.537.701
Total del Activo Corriente Fiduciario	42.822.476	64.618.664	26.352.887	62.545.636
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 3.2 y Anexos I y II)	462.770	29.291.352	-	17.732.840
Total del Activo No Corriente Fiduciario	462.770	29.291.352	26.352.887	80.278.476
Total del Activo Fiduciario	43.285.246	93.910.016	43.285.246	93.910.016
PASIVO FIDUCIARIO				
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.4 y Anexo I)				
Deudas fiscales (Nota 3.5 y Anexo I)				
Otras deudas (Nota 3.6 y Anexo I)				
Total del Pasivo Corriente Fiduciario				
PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)				
Total del Pasivo Fiduciario No Corriente				
Total del Pasivo Fiduciario				
PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios				

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

	30/09/2019	30/09/2018
	\$	\$
Intereses ganados por créditos por cesión fiduciaria	18.677.262	35.640.597
Resultados por Inversiones	253.111	341.507
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(7.654.142)	(28.868.285)
Previsión Créditos Incobrables (Anexo II) (Cargo)	(368.116)	(738.662)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) por Activos y Pasivos Financieros - Pérdida	(7.406.710)	(6.128.916)
Subtotal de Ingresos y Egresos Financieros Netos	3.501.405	246.241
GASTOS OPERATIVOS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	(1.330.179)	(2.649.020)
Honorarios y Retribuciones por Servicios	(1.132.089)	(1.480.467)
Créditos Fiscales no Recuperables	(25.495)	(35.280)
Comisiones y Gastos bancarios	(126.109)	(209.132)
Gastos generales de administración	(169.297)	(514.914)
Subtotal de Gastos Operativos	(2.783.169)	(4.888.813)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - Ganancia	2.582.583	2.579.324
Resultado del período antes de Impuestos a las Ganancias - Ganancia / (Pérdida)	3.300.819	(2.063.248)
Impuesto a las ganancias (Notas 2.3 f) - Pérdida	-	(638.881)
Resultado neto del período - Ganancia / (Pérdida)	3.300.819	(2.702.129)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019,
presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de participación \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario 30/09/2019 \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario 30/09/2018 \$
Saldos al Inicio del Ejercicio	7.474.204	7.720.897	(1.563.561)	13.631.540	13.360.695
Resultado Neto del Período - Ganancia / (Pérdida)	-	-	3.300.819	3.300.819	(2.702.129)
Saldos al cierre del período	7.474.204	7.720.897	1.737.258	16.932.359	10.658.566

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

	30/09/2019	30/09/2018
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	5.901.716	1.964.165
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	622.942	3.448.985
(Disminución) / Aumento neto de efectivo del ejercicio	(5.278.774)	1.484.820
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO		
Resultado neto del período - Ganancia / (Pérdida)	3.300.819	(2.702.129)
Menos: Impuesto a las Ganancias	-	638.881
Ajustes para arribar al flujo de efectivo operativo		
Previsión de Incobrabilidad (Anexo II) - Cargo	368.116	738.662
Resultado devengado de inversiones	(253.111)	(341.507)
Cambios en Activos y pasivos operativos		
Disminución de Créditos por Cesión Fiduciaria	41.850.787	119.870.344
Disminución / (Aumento) de Otros Créditos	3.127.093	(123.434)
(Disminución) de Valores de Deuda Fiduciaria	(51.365.882)	(121.838.123)
(Disminución) / Aumento de Otras Deudas	(2.595.522)	565.254
Aumento / (Disminución) de Deudas Fiscales	35.815	(2.068.600)
Flujo Neto de Efectivo aplicado a las actividades operativas	(5.531.885)	(5.260.652)
Actividades de Inversión		
Rescate de cuotas partes de fondos comunes de inversión	7.842.080	48.568.892
Suscripción de cuotas partes de fondos comunes de inversión	(7.588.969)	(41.823.420)
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades de inversión	253.111	6.745.472
(Disminución) / Aumento neto de efectivo del período	(5.278.774)	1.484.820

(1) Disponibilidades.

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

1.1. Constitución:

El día 10 de agosto de 2017, se firmó el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXII, conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, entre CGM Leasing Argentina S.A. en calidad de Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario, Cohen S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., actúan como Organizadores y Agentes Colocadores e Industrial Valores S.A. y Provincia Bursátil S.A., como Agentes Colocadores.

El Fideicomiso se integra por créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles por un valor de \$ 124.570.068 (pesos ciento veinticuatro millones quinientos setenta mil sesenta y ocho), donde \$ 64.066.376 (Pesos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil trescientos setenta y seis) corresponden a Contratos de tasa variable; \$ 60.439.201 (Pesos sesenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos uno) a Contratos de tasa fija; \$ 904.192 (Pesos novecientos cuatro mil ciento noventa y dos) a intereses devengados hasta la Fecha de Corte correspondiente a los Contratos semestrales de tasa fija; y \$ 64.491 (Pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno) a intereses devengados hasta la Fecha de Corte correspondiente a los Contratos semestrales de tasa variable; todos devengados hasta la fecha de corte 2 de septiembre de 2017. La composición de la cartera surge del Anexo I del contrato fideicomiso.

Mediante oferta pública autorizada el 18 de diciembre de 2017, el día 26 de diciembre de 2017, se emiten valores fiduciarios por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 124.570.068 (pesos ciento veinticuatro millones quinientos setenta mil sesenta y ocho) los cuales se componen por las siguientes clases: Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 97.164.653 (pesos noventa y siete millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres), Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 11.211.306 (pesos once millones doscientos once mil trescientos seis); Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 8.719.905 (pesos ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos cinco), y Certificados de Participación por Valor Nominal (V/N) de 7.474.204 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cuatro).

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A", tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez: a) en concepto de interés, a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (Badlar) más 500 puntos básicos, con un límite máximo total de 31% y un límite mínimo total de 17%, devengada durante el Periodo de Devengamiento; los pagos del interés se efectuarán a partir del 28 de diciembre de 2017, y se calcularán sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 365 días; y b) en concepto de amortización, a la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados los Servicios de interés de la propia Clase y de los VDFB.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.1. Constitución: (Cont.)

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez,: a) en concepto de interés, a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (Badlar) más 700 puntos básicos, con un límite máximo total de 33% y un límite mínimo total de 19%, devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 365 días; y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados íntegramente los VDFA y los Servicios de interés de la propia Clase. El pago del primer servicio se realizara el día 28 de diciembre de 2017.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB, y luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez,: a) en concepto de interés a una tasa variable equivalente a la Tasas de Referencia (Badlar) más 900 puntos básicos, con un límite máximo total de 35% y un límite mínimo total de 21%, devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 365 días; b) en concepto de amortización, a la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados los Servicios de interés de la propia Clase.

La Tasa de Referencia (BADLAR), es el Promedio de las tasas de interés declaradas como ofrecidas, para la concertación de plazos fijos en Entidades Bancarias Privadas por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones superiores al millón de Pesos. A fin de calcular los intereses, se utilizará el promedio de los últimos 5 (cinco) Días Hábiles del mes inmediato anterior al de Devengamiento. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.

Respecto de los Certificados de Participación, tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFC y luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y efectuada, en su caso, la liberación del Fondo de Liquidez y la devolución de los Gastos afrontados por el Fiduciante y el IVA: a) en concepto de amortización, a un importe equivalente a la totalidad de las sumas ingresadas en el mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios, hasta que el valor nominal quede reducido a cien pesos (\$100), saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.1. Constitución: (Cont.)

Los Valores Fiduciarios han sido colocados al 100% (cien por ciento), por el sistema Holandés, conforme al rango de precios ofrecidos en las solicitudes de suscripción recibidos por los colocadores.

1.2. Finalidad:

Este Fideicomiso Financiero se crea para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones del en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Queda integrado con los créditos cuya propiedad el Fiduciante cede y transfiere sin recursos al Fideicomiso.

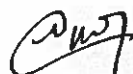
TMF Trust Company (Argentina) S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

1.3. Bienes Fideicomitados:

Los bienes fideicomitados son los créditos derivados de las operaciones de financiación sobre bienes muebles, entendiéndose por créditos: a) los cánones y locaciones correspondientes a los Contratos, más los intereses moratorios y los cargos punitivos, en su caso; b) el Crédito eventual por la Opción de Compra o de la Opción de Compra Anticipada - hasta el límite del saldo de capital no vencido- ; c) el producido de la realización de los Bienes - hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer - en caso de: i) no ejercicio de la Opción de Compra o ii) incumplimiento del Tomador que causa la rescisión del Contrato de Leasing, una vez transcurrido el Plazo de Renegociación con resultado negativo; d) las sumas percibidas por la ejecución de las fianzas en caso de corresponder hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer; (e) las indemnizaciones por el cobro de Seguros,- hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer, excepto en los casos en que dicha indemnización se aplique a la reposición del Bien objeto de un Contrato; y (f) los demás conceptos que deban pagar los Deudores en relación con los Créditos, sin considerar en este

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.3. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

rubro las primas de Seguros, el recupero de gastos (ej. multas, patentes, inscripciones, certificaciones, honorarios por gestoría) y los futuros nuevos impuestos que resulten aplicables.

Ante el no ejercicio de la Opción de Compra, el Fiduciante podrá optar por no realizar el Bien e integrar al Fideicomiso el valor de la Opción de Compra.

1.4. Características de los Créditos:

Los Créditos deben cumplir los siguientes requisitos: Tener por lo menos un Canon pago y/o encontrarse depositada la garantía; No evidenciar una mora superior a treinta días a los efectos de su inclusión en el presente Fideicomiso; en caso de no cumplir con el las característica mencionadas, se aceptará la inclusión del crédito siempre que cuente con fianza/s de Sociedad/es de Garantía Recíproca.

1.5. Extinción:

El Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de sus activos y pasivos, si los hubiera dispuesto en el artículo 4.3 del Contrato Suplementario. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

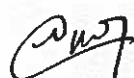
1.6. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso:

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como por el cobro de los Créditos cedidos a partir del día 2 de junio de 2017, y por el resultado de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el Patrimonio Fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:

Mientras existan VDFA:

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al Pago del interés correspondiente a los VDFA.
6. Al pago del interés correspondiente a los VDFB.
7. Al pago del capital de los VDFA.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.6. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso: (Cont.)

Cancelados los Servicios de los VDFA

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al pago del de interés correspondiente a los VDFB
6. Al pago de capital a los VDFB.

Cancelados los Servicios de los VDFB:

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al pago del interés correspondiente a los VDFC
6. Al pago de capital correspondiente a los VDFC.

Cancelados los Servicios de los VDFC:

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la liberación del Fondo de Liquidez.
5. Al reembolso de los Gastos afrontados por el Fiduciante, en su caso.
6. A la devolución del crédito a favor del Fiduciante conforme en el artículo 2.15;
7. Al pago de la amortización correspondiente a los CP hasta que su valor nominal quede reducido a cien pesos (\$ 100), saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios.
8. El remanente, de existir, se considerará utilidad de los CP.

1.7. Pago de los Servicios:

Los Servicios serán pagados por el Fiduciario los días 21 (veintiuno) de cada mes o Día Hábil siguiente mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A.,

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.7. Pago de los Servicios (Cont.)

para su acreditación en las respectivas cuentas de los Beneficiarios con derecho al cobro. Con una antelación no inferior a cinco (5) Días Hábiles a cada Fecha de Pago de Servicios, el Fiduciario publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el monto a pagar por tal concepto a cada Clase de Valores Fiduciarios que en esa oportunidad tenga derecho al cobro, discriminando los conceptos.

1.8. Falta de pago de los Servicios:

El pago de los Servicios se realizará hasta la concurrencia de: (i) lo efectivamente recaudado con relación a los Créditos al último Día Hábil del período de Devengamiento, más (ii) los importes de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, menos (iii) la contribución al Fondo de Gastos. La falta de pago o pago parcial de un Servicio, por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituirá incumplimiento. Transcurridos 120 (ciento veinte) días desde la última Fecha de Pago de Servicios sin que existan fondos suficientes para cancelar la totalidad de los Servicios adeudados a cualquiera de los VDF, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 4.22 del contrato de fideicomiso. Durante dicho período, en cuanto hubiera fondos disponibles en la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciario procederá a realizar pagos de acuerdo al orden de prelación detallado en la nota 1.6 a los presentes estados contables.

Dichos pagos, en cuanto fueren parciales, se efectivizarán con una periodicidad mínima de sesenta (60) días, y siempre que los fondos disponibles para ello no fueran inferiores a \$ 10.000 (Pesos diez mil).

1.9. Eventos Especiales:

A los efectos del presente Fideicomiso se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Falta de pago de los Servicios;
- b) Si la CNV cancelara por resolución firme la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en caso de haberse obtenido, si la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelara por resolución firme su cotización;
- c) Si los Bienes Fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resulte imposible que cumplan su función de garantía, y no pudiesen ser sustituidos por otros activos;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.9. Eventos Especiales (Cont.)

- d) Falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato, cuyo incumplimiento sea relevante y afecte en forma significativa al Fideicomiso. El Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los 20 (diez) Días Hábiles de intimado fehacientemente al efecto por el Fiduciario;
- e) Cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte de terceros que pudiera afectar la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos de los Activos Titulizables y del Contrato Marco o de este Contrato Suplementario, comprendiendo cualquier acto o reclamación tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los Activos Titulizables;
- f) Toda impugnación por sentencia o laudo arbitral definitivos que restrinja la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos y del Contrato Suplementario y/o que tenga por efecto una insuficiencia de los Bienes Fideicomitados para cumplir con el pago de los Servicios;
- g) La implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad administrativa o judicial, o el propio Fiduciante, que resulte efectivamente en la, disolución, concurso o quiebra del Fiduciante;
- h) Si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante y/ o el Administrador conforme a los Contratos de Fideicomiso (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados en ejercicio de sus funciones) resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Si una declaración incompleta, inexacta o errónea fuese remediable, el Evento Especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante y/o el Administrador dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
- i) Ante la insuficiencia de los Bienes Fideicomitados para afrontar los Gastos del Fideicomiso.

1.10. Fondo de Liquidez:

El Fiduciario retendrá del precio de colocación que deba pagarse al Fiduciante un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual del interés correspondiente a los VDFA y VDFB para destinarlo a un Fondo de Liquidez. Cancelados en su totalidad los VDFA, el

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.10. Fondo de Liquidez (Cont.)

Fondo de Liquidez se constituirá con un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual de interés de los VDFB. Cancelados en su totalidad los VDFB, el Fondo de Liquidez se constituirá con un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual de interés de los VDFC.

En caso que el saldo de dicho fondo deba incrementarse respecto del mes anterior, dichos fondos provendrán de la Cobranza. En caso que el saldo de dicho fondo deba disminuirse respecto del mes anterior, dichos fondos serán liberados a favor del Fiduciante hasta el límite del importe retenido originalmente para la constitución del mismo.

1.11. Fondo de Gastos:

El Fondo de Gastos debe ser constituido por el Fiduciario en la fecha de emisión de los Certificados de Participación, mediante la retención de \$30.000 (pesos treinta mil) efectuada sobre el importe obtenido de la colocación de los títulos. Dicho importe se destinará a cancelar los gastos correspondientes a un mes, previstos para el Fideicomiso Financiero. En el momento en que el fondo se reduzca hasta indicar un importe inferior al anteriormente indicado, el Fiduciario detraerá de los fondos percibidos por los créditos fideicomitidos, el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite, excepto que el Fiduciario estimare que las sumas acumuladas en el Fondo son suficientes para afrontar los gastos del Fideicomiso.

1.12. Inversiones admitidas:

Los Fondos Líquidos Disponibles podrán invertirse en forma transitoria. Dichas inversiones podrán ser en depósitos en entidades financieras, fondos comunes de inversión, money market y/o plazo fijo, divisas, operaciones colocadoras de caución y pase bursátil, valores negociables públicos o privados de renta fija, y valores negociables que negocien en mercados autorizados. Los plazos de vencimiento de estas inversiones deberán guardar relación con el régimen de pago de los Servicios de los Valores Fiduciarios y/o los Gastos del Fideicomiso. Las decisiones sobre inversiones se tomarán de común acuerdo entre el Fiduciario y el Fiduciante, y en tanto éstos no hubieran incurrido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Contrato Marco, sea o no el Fiduciante Administrador. Los recursos que se destinen al Fondo de Gastos serán considerados en todos los casos Fondos Líquidos Disponibles e invertidos conforme la naturaleza de los Gastos que se espera tener que afrontar durante el período de vigencia del Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII (Cont.)

1.13. Riesgos derivados de la precancelación, total o parcial, de los Préstamos:

La precancelación de los créditos, en forma total o parcial, está expresamente permitida por la legislación aplicable, lo cual podría afectar el flujo y el cronograma de amortización de los Valores Fiduciarios, amén de los cargos adicionales por precancelación a cargo de los Deudores de los Préstamos.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) para todo lo no reglado específicamente.

La información incluida en el estado de situación patrimonial, se expone en forma comparativa con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, mientras que la del estado de resultados, del patrimonio neto y del flujo de efectivo fiduciarios, se exponen en forma comparativa con el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 2.2 y se encuentran expresados en moneda homogénea de septiembre 2019.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2019.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

2.3. Criterios de valuación y exposición

a) Activos y pasivos monetarios:

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores monetarios al cierre.

b) Disponibilidades:

Se han valuado a su valor monetario al cierre.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

c) Créditos por cesión fiduciaria:

Los créditos por cesión fiduciaria (créditos personales) han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio del Fideicomiso más los intereses devengados a cobrar al cierre, menos las cobranzas efectuadas y las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondiente.

d) Provisiones por Riesgo de Incobrabilidad:

Las mismas se constituyeron mediante la aplicación de las normas del Banco Central de la República Argentina para la cartera de consumo (comunicación "A" 2729 y complementarias del BCRA).

e) Valores de deuda fiduciaria

Los Valores de deuda fiduciaria han sido valuados a su valor residual más las rentas devengadas a pagar al cierre, de conformidad con las condiciones de emisión descriptas en Nota 1.

f) Impuesto a las ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta:

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidos en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

f) Impuesto a las ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.)

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor receptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2018 y subsiguientes, y de sus correspondiente anticipos.

Con fecha 28 de mayo de 2019, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 382/2019 (B.O. 29/05/2019) el cual reglamenta la Ley de Financiamiento Productivo. Se establece que la percepción de la ganancia deberá ser considerada al ser ésta distribuida por el fideicomiso. La capitalización de utilidades mediante la entrega al inversor de certificados de participación o cuotapartes, respectivamente, implica la distribución y percepción, en su medida, de la ganancia.

El fiduciario deberá distribuir las ganancias obtenidas en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18) y por Resolución de la AFIP, el importe de las retenciones y/o percepciones sufridas y demás pagos a cuenta ingresados durante el período fiscal, por los impuestos a las

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

f) Impuesto a las ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.)

ganancias y sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, que resulten computables.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el Fideicomiso ha procedido a revertir al 31.12.18 el cargo contable del impuesto a las ganancias así como los activos y/o pasivos diferidos que pudieron haberse generado en los períodos intermedios de dicho ejercicio.

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

g) Otros créditos y Otras deudas:

Los otros créditos y las otras deudas incluidas en el activo y pasivo fiduciarios, se exponen a su valor monetario más de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que originarían los créditos y deudas utilizando una tasa que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos y pasivos.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario:

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna "ajuste de certificados de participación" se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

i) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciario:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

i) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciario (Cont.)

iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

j) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables requiere que el Fiduciario efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos fiduciarios, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por el Fiduciario, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Banco Hipotecario Cta. Cte. \$ 300000000425236	622.942	2.070.035
Valores a Depositar	-	3.831.681
Total	622.942	5.901.716

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.2. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria TF	15.874.713	23.040.101
Créditos por cesión fiduciaria TV	23.395.966	27.941.265
Intereses devengados a cobrar TF	1.854.526	2.535.700
Intereses devengados a cobrar TV	1.410.222	3.210.626
Cobros no aplicados	(560.728)	(1.042.172)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(1.952.883)	(2.273.383)
Total Corrientes	40.021.816	53.412.137
No Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria TF	94.066	14.323.271
Créditos por cesión fiduciaria TV	368.704	14.968.081
Total No Corrientes	462.770	29.291.352
Total	40.484.586	82.703.489
3.3. Otros Créditos		
Gastos Pagados por Adelantado	94.531	104.132
Saldo a Favor IIBB	1.997	3.029
Otros Créditos - Bienes a Recuperar	2.081.190	5.197.650
Total	2.177.718	5.304.811

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	30/09/2019	31/12/2018
	\$	\$
3.4. Valores de Deuda Fiduciaria		
Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase A	-	31.259.825
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase A	-	823.033
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	-	15.437.408
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	-	432.671
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	13.919.472	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	400.423	-
Total	14.319.895	47.952.937
No Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	-	12.006.873
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	-	5.725.967
Total No Corrientes	-	17.732.840
Total	14.319.895	65.685.777
3.5. Deudas fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	90.813	54.998
Total	90.813	54.998
3.6. Otras Deudas		
Fondo de Liquidez	600.635	1.883.555
Fondo para Gastos	30.000	41.309
Saldo a Favor del Fiduciante	-	1.867.157
Garantías Recibidas	10.923.739	10.208.358
Honorarios a Pagar	387.805	537.322
Total	11.942.179	14.537.701

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 4- REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso iv) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 incisos i) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los certificados de participación se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.
- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciaria.

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO

El Fiduciario del Fideicomiso opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de septiembre 2019, alcanza el 37,7%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 6 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

- Ante estas circunstancias, el gobierno decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:
 - Establecer límites en la adquisición de moneda extranjera
 - Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones
 - Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas
 - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior
 - Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
 - Control del precio de los combustibles

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Fiduciario del Fideicomiso monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables del Fideicomiso deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del período, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero ni los resultados del período.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

Anexo I

VENCIMIENTOS Y TASAS PARA INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones temporarias, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1) \$	Otros Creditos \$	Valores de Deuda Fiduciaria \$	Deudas Fiscales \$	Otras Deudas \$
A vencer					
1° Trimestre	18.539.836	2.177.718	11.965.020	90.813	387.805
2° Trimestre	9.112.407	-	2.354.875	-	-
3° Trimestre	5.649.147	-	-	-	-
4° Trimestre	5.366.882	-	-	-	-
A más de un año	462.770	-	-	-	-
Subtotal	39.131.042	2.177.718	14.319.895	90.813	387.805
De Plazo vencido	3.306.427	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	-	-	11.554.374
Total	42.437.469	2.177.718	14.319.895	90.813	11.942.179
Que no devengan interés	2.704.020	2.177.718	400.423	90.813	11.942.179
Tasa de interés variable	16.544.885	-	13.919.472	-	-
Tasa fija	15.968.779	-	-	-	-
Total al 30/09/2019	35.217.684	2.177.718	14.319.895	90.813	11.942.179
Total al 31/12/2018	84.976.872	5.304.811	65.685.777	54.998	14.537.701

(1) No se incluye la Previsión para Deudores Incobrables

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

Anexo II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (En pesos - En moneda homogénea)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM (2)	Saldos al 30/09/2019	Saldos al 31/12/2018
Deducidas del Activo Fiduciario					
Créditos por Cesión Fiduciaria	2.273.383	368.116	(688.616)	1.952.883	2.273.383
Total al 30/09/2019	2.273.383	368.116	(688.616)	1.952.883	2.273.383
Total al 31/12/2018	2.556.375	538.078	(821.070)	-	2.273.383

(1) Incluido en el Resultado del Periodo

(2) Incluido en el Resultado del Periodo - RECPAM de Activos y Pasivos Financieros

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro Informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
 Contador Público (UAJFK)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
 Apoderado

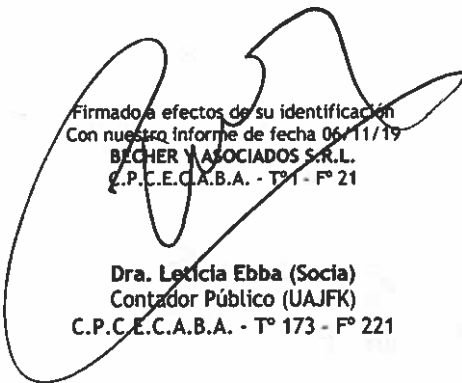


TMF Trust Company (Argentina) SA
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXII

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta 25, cuyo contenido también se ratifica y que reemplaza las correspondientes firmas ológrafas colocadas en los originales de los estados básicos y demás documentación de los estados contables del Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXII correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019.



Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221



Jorge Sotano
Apostado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "CGM Leasing XXXII")
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "CGM Leasing XXXII", C.U.I.T. N° 30-71571665-4 que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXII, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas, exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero CGM XXXII por el período intermedio de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

5 Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance descrito en el punto 3, informamos que los estados contables fiduciarios adjuntos del Fideicomiso CGM Leasing XXXII al 30 de septiembre de 2019, surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2019, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2019

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1F° 21
Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/11/2019 01 OT. 15 Legalización: N° 958782

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 perteneciente a F.F. CGM LEASING 32 30-71571665-4 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA NORMA 23-17362806 - tiene registrada en la matrícula CP T° 0173 F° 221 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. Sec. 1 F° 21

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.